Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal**.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones**.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0045/12/18

FOLIO No.

09/2018-00999

VALIDO HASTA:

**15 DE JUNIO DE 2019** 

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Foresta Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide el presente Certificado para los productos forestales			
		descritos a continuación:	Constitution
		x Definitiva Temporal De los productos o subpro-	ductos forestales   X   Maderables   No Maderables   AT
Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R. L. DE C. V.  Reg. Fed. de Caus.: CMA9109119L0			
			1.9 DIC. 2018
	DESPACHADO		
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA	Cantidad: 800,000 (OCHOCIENTOS MILLON GENERAL DE GESTION FORES		
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Pino, Pinus radiata	DE SUELO		
Fracción arancelaria: 9403.50.01	Unidad de medida: Piezas		
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDE	NAS, Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
MICH., VERACRUZ, VER.			
País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)	País de procedencia: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)			
TRATAMIENTO TERMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE I	METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA.		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL			
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE			
PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y			
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO			
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR			
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
AUTORIZACIÓN			
FIRMA:			
NOMBRE: RICARDO RÍOS RODRÍGUEZ			
PUESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL			
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y EN CUMPLIMIENTO A LA DESIGNACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO SGPA/DGGFS/712/3007/18, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS"			
constata que se encuentran libres de plagas y enfermeda supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico co	y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se des y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se insignado como requisito para su importación.		
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición Concesionario o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:		
	17 DE DICIEMBRE DE 2018		
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PER	SONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA		

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que



